

Fecha: 30-05-2025
 Medio: La Estrella de Chiloé
 Supl.: La Estrella de Chiloé
 Tipo: Noticia general
 Título: **DIFUSIÓN DE LA LEY QUE PROTEGE A LA AVIFAUNA**

Pág.: 4
 Cm2: 124,1

Tiraje: 2.800
 Lectoría: 8.400
 Favorabilidad: ☐ No Definida



DIFUSIÓN DE LA LEY QUE PROTEGE A LA AVIFAUNA.-

En este Mes del Mar que está por terminar, Sernapesca (Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura) se ha desplegado por establecimientos educacionales de la provincia para difundir temas relativos al océano. El miércoles se efectuó en el Centro Cultural de Queilen una charla dirigida a los alumnos de la especialidad de Turismo del Liceo Polivalente, organizada por las oficinas municipales de Medio Ambiente y de Turismo, en conjunto con el primer organismo. Su objetivo principal fue difundir la normativa vigente respecto a la protección de la avifauna marina.

En respuesta al caso de licencias, se han formulado propuestas principalmente en aumento de las licencias y fortalecer la supervisión mediante mejores cruces de datos. Sin embargo, es importante considerar que el problema también refleja fallas en el control interno del Estado.

Según el modelo de "tres líneas de defensa", los funcionarios públicos que realizan las auditorías funcionan como la primera línea de defensa, las áreas de cumplimiento como la segunda línea de defensa y la asesoría como la tercera línea. Es importante que el riesgo de fraude consta de tres componentes: prevención, detección y corrección. Si las dos primeras líneas no funcionan adecuadamente, las consecuencias de estas situaciones no

COLUMNA

10 años dando

"Una de las herramientas más importantes como profesor es el ejemplo de nuestros estudiantes", explica Cecilia Elgueta, ganadora del Teacher Prize Chile 2022.